



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

Expediente 320/2023.

Resolución de la Alcaldía de la fecha y número al margen referenciados, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, y la composición del tribunal del proceso selectivo de estabilización del trabajo temporal para la provisión en propiedad de una plaza de monitor de deportes mediante el sistema de concurso del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Visto el Decreto de la Alcaldía nº 2023-0363, de 13 de abril, por la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo de estabilización del trabajo temporal para la provisión en propiedad de una plaza de monitor de deportes mediante el sistema de concurso del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Finalizado el plazo, de diez días hábiles, para formular alegaciones o subsanar los defectos a que hubiere lugar a la lista provisional de aspirantes, y no habiéndose presentado ninguna.

En virtud de lo preceptuado en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se relaciona a continuación:

ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	GARRIDO DIEZ	EVA MARÍA	***2426**
2	HERRERO JIMENEZ	LARA	***2689**

EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de evaluar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTE:

Titular: D. Julián Asensio Talegón

Suplente: D^a Alicia Calvo Fuente.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

VOCAL1:

Titular: D^a Ana Isabel Salgado Torres.
Suplente: D. José Luís Rosete Sánchez.

VOCAL2:

Titular: D. Pedro García Camarón.
Suplente: D. Sebastián Díez Casares.

VOCAL3:

Titular: D. Juan Antonio Menoyo Rodríguez.
Suplente: D. Luís Ángel Vaquero Barba.

SECRETARIA:

Titular: D^a. Rosa Román de la Calle.
Suplente: D^a: María Alonso Reviriego.

TERCERO.- La presente Resolución será publicada en la Sede Electrónica, el tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento (www.toroayto.es). El plazo de exposición pública será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, a fecha y hora que se establece en el margen de esta resolución tramitada y firmada electrónicamente, previa validación de Secretaría.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Tomás del Bien Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CSV

